

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición previo a la utilización de la vía contencioso-administrativa en el plazo de un mes a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de mayo de 1974.—El Subsecretario, Dancausa de Miguel.

MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO

12027 *ORDEN de 10 de junio de 1974 por la que se nombra Vicepresidente de la Comisión Nacional de Astronomía a don Antonio García Arangoa, Presidente del Consejo de Geografía, Astronomía y Catastro, del Instituto Geográfico y Catastral, con motivo de haber cesado en el mismo cargo por jubilación don Juan Bonelli Rubio.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con el artículo 2.º del Reglamento vigente de la Comisión Nacional de Astronomía, y por haber sido jubilado el Inspector general de Ingenieros Geógrafos, Presidente del Consejo de Geografía, Astronomía y Catastro, don Juan Bonelli Rubio, que desempeñaba la función de Vicepresidente de la citada Comisión Nacional,

Este Ministerio de Planificación del Desarrollo, de acuerdo con la propuesta de V. I., de fecha 23 de mayo, ha dispuesto

nombrar Vicepresidente de dicha Comisión al de igual clase y categoría don Antonio García Arangoa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de junio de 1974.

GUTIERREZ CANO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral, Presidente de la Comisión Nacional de Astronomía.

12028 *ORDEN de 10 de junio de 1974 por la que se nombra Vocales de la Comisión Nacional de Astronomía a los señores don Julio Morencos Tévar, Subdirector general de Geofísica, y don Alfonso Pérez Bajo, Jefe de Geodesia de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral.*

Ilmo. Sr.: Existiendo dos vacantes en la Comisión Nacional de Astronomía en concepto de Ingenieros Geógrafos, y conforme a lo dispuesto en el artículo 2.º del Reglamento de la misma,

Este Ministerio de Planificación del Desarrollo, de acuerdo con la propuesta de V. I., de fecha 23 de mayo, ha dispuesto nombrar Vocales de la mencionada Comisión Nacional a don Julio Morencos Tévar, Subdirector general de Geofísica y don Alfonso Pérez Bajo Jefe de Geodesia de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de junio de 1974.

GUTIERREZ CANO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral, Presidente de la Comisión Nacional de Astronomía.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

12029 *ORDEN de 16 de mayo de 1974 por la que se publica relación provisional de aspirantes admitidos "excluidos al concurso-oposición restringido para proveer 10 plazas de Auxiliares, entre empleados pertenecientes a Organismos autónomos suprimidos, en la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmos. Sres.: Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición restringido a fin de cubrir diez plazas de auxiliares, entre empleados pertenecientes a Organismos autónomos suprimidos, en la Universidad Complutense de Madrid, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 70, de fecha 2 de abril último, de conformidad con cuanto se expone en la base cuarta de dicha convocatoria y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien disponer:

1.º Admitir a los aspirantes que a continuación se relacionan:

Don Jesús Amodia Alonso (D. N. I. 901.864).
Don Amando Atienza Ruiz (D. N. I. 533.767).
Don Emilio Cores Fernández de Bobadilla (D. N. I. 444.300).
Don Juan Antonio Docasa Pinedo (D. N. I. 1.010.242).
Don Santiago Guzmán Salmerón (D. N. I. 3.691.257).
Doña Ascensión Martínez Conde (D. N. I. 187.714).

2.º Excluidos: Ninguno.

Contra la lista provisional podrán los interesados interponer ante la Dirección General de la Función Pública (calle Velázquez, 63, Madrid-1), en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 16 de mayo de 1974.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Director general de la Función Pública, Pedro Porras Orúe.

Ilmos. Sres. Director general de la Función Pública, Rector de la Universidad Complutense de Madrid y Presidente de la Comisión Liquidadora de Organismos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12030 *ORDEN de 25 de mayo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y en la Orden de 29 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados, anunciado por Orden de 15 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero), para provisión de la cátedra de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José García Santosmases.

Vocales:

A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Nácere Hayek Calli, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Designados públicamente por sorteo, celebrado el día 21 de mayo actual; Don Salvador Velayas Hermida, don Juan Andrés de Agapito Serrano y don Juan Ayala Montoro, Catedráticos de las Universidades Complutense, de Salamanca y Valladolid, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio Civit Breu.

Vocales suplentes:

A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Agustín Arévalo Medina, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Designados públicamente por sorteo, celebrado el día 21 de mayo actual: Don José Luis Lloret Sebastián, don Máximo Rodríguez Vidal y don Roberto Moreno Díaz, Catedráticos de las Universidades de Valencia, Complutense y Zaragoza, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

12031 RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos a la oposición restringida para cubrir una plaza de Auxiliar en el Servicio Administrativo sin Personalidad Jurídica «Orquesta Nacional».

Transcurrido el plazo de reclamaciones contra la relación provisional de aspirantes admitidos a la oposición restringida para cubrir una plaza de Auxiliar en el Servicio Administrativo sin Personalidad Jurídica «Orquesta Nacional», publicada por resolución de esta Dirección General de 22 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de mayo de 1974), sin la presentación de reclamación alguna,

Esta Dirección general ha resuelto elevar a definitiva la relación de aspirantes mencionada.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de junio de 1974.—El Director general, Joaquín Pérez Villanueva.

Sr. Jefe de la Sección de Actividades Musicales.

12032 RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición restringida para cubrir una plaza vacante de Auxiliar del Servicio Administrativo sin Personalidad Jurídica «Orquesta Nacional».

Convocada por Orden ministerial de 4 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero) oposición restringida para cubrir una plaza vacante de Auxiliar del Servicio Administrativo sin Personalidad Jurídica «Orquesta Nacional» y publicada la lista definitiva de aspirantes admitidos a la misma, de acuerdo con lo preceptuado en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública,

Esta Dirección General ha resuelto designar el Tribunal que ha de juzgar a la aspirante a dicha plaza, de conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria.

Presidente: Ilmo. señor don Joaquín Pérez Villanueva, Director general de Bellas Artes.

Vocales:

Doña Elvira Martínez Parla, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública.

Don Fernando Tarragato Cruz, a propuesta de la Dirección General de Personal del Departamento.

Don Javier Alonso Cuadrado, Jefe de la Sección de Actividades Musicales, y

Don Rafael Castejón Calderón, de la Dirección General de Bellas Artes, que actuará de Secretario.

Suplentes

Presidente: Don Ramón Falcón Rodríguez, Subdirector general de Bellas Artes.

Vocales:

Don Francisco Lefler Sánchez, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública.

Don José Cañas González, a propuesta de la Dirección General de Personal del Departamento.

Doña Concepción Caro Maceiras, y

Doña Josefa J. Martínez Fernández, que actuará como Secretario.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de junio de 1974.—El Director general, Joaquín Pérez Villanueva.

Sr. Jefe de la Sección de Actividades Musicales.

12033

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se anuncia concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

I. CONVOCATORIA

1.º Convocar concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos para proveer las plazas que se citan a continuación:

<i>Alava:</i>	Inspección General de Bibliotecas	1
Servicio de Bibliotecas	Archivo Histórico Nacional	1
<i>Albacete:</i>	Archivo de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos	1
Servicio de Bibliotecas	Archivo y Biblioteca de la Subdirección General de Seguros	1
<i>Badajoz:</i>	Biblioteca Nacional	3
Servicio de Archivos	Biblioteca de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura	1
<i>Barcelona:</i>	Instituto Bibliográfico Hispánico	1
Archivo de la Corona de Aragón	Bibliotecas Populares	1
Biblioteca de la Universidad	<i>Murcia:</i>	
<i>La Coruña:</i>	Biblioteca de la Universidad	1
Archivo del Reino de Galicia	<i>Salamanca:</i>	
<i>Gerona:</i>	Biblioteca de la Universidad	1
Servicio de Bibliotecas ...	<i>Sevilla:</i>	
<i>Lérida:</i>	Biblioteca de la Universidad	1
Servicio de Archivos	<i>Toledo:</i>	
<i>Logroño:</i>	Museo de Santa Cruz	1
Servicio de Bibliotecas	<i>Valladolid:</i>	
<i>Madrid:</i>	Bibliotecas Populares	1
Inspección General de Archivos		

II. CONCURSANTES

2.º Podrán participar en este concurso:

A) Con carácter voluntario:

a) Los funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos en activo.

b) Los supernumerarios que, de acuerdo con el artículo 51 de la Ley de 7 de febrero de 1964, deseen volver al servicio activo.

c) Los excedentes voluntarios, siempre que hayan permanecido en situación de excedencia el plazo mínimo de un año, que fija el artículo 45 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado el día de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

d) Los auxiliares consortes podrán solicitar las vacantes anunciadas en el presente concurso en una misma población, al amparo de lo previsto en el Decreto de 18 de diciembre de 1935, haciendo constar expresamente el nombre y apellidos, así como el Cuerpo a que pertenezca, el cónyuge respectivo.

B) Con carácter forzoso:

a) Los reingresados al servicio activo que en la fecha de publicación de esta Resolución se encuentren destinados provisionalmente.

III. SOLICITUDES

3.º Las solicitudes, dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Personal y ajustadas al modelo publicado como anexo de esta Resolución e informadas por el Director del Centro en que preste sus servicios el solicitante, se tramitarán a través de la Delegación del Ministerio en la provincia respectiva o en cualquiera de los lugares o formas señaladas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.º Las solicitudes deberán ir acompañadas de la Hoja de Servicios del concursante debidamente certificada por la Delegación Provincial del Departamento, a la que corresponda el Centro en el que preste servicios el solicitante y cerrada a la fecha de publicación de esta Resolución, haciéndose constar en el mismo o en documento aparte que aquél no tiene nota